

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INTENSIYEPRO S. A.

En Guayaquil a quince días de abril del año 2013 en el domicilio principal de la compañía INTENSIYEPRO S. A., situado en la calle Junín 105 y Malecón Simón Bolívar piso 3 oficina 1, y en concordancia con los artículos 230, 231 234 y 238 de la Ley de Compañías Vigente, se reúnen los accionistas de esta empresa, quienes asistieron y que son:

- Gonzalo Alberto Cucalón Castro, cédula número 0901928366 propietario de 48.004 acciones nominativas de 0.04 centavos de dólar cada una, la señora Perla Josefina Ramírez Cornejo, cédula número 0905101655, propietaria de 1996 acciones nominativas de 0.04 centavos de dólar cada una, con lo cual esta legalmente constituido y presente el cien por ciento de las acciones de la compañía Intensiyepro S. A.

OBJETO DE ESTA JUNTA GENERAL.

Conforme al artículo 234 de la Ley de Compañías, la Junta General se debe reunir por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, para considerar los asuntos especificados en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 231 y cualquier otro asunto puntualizado en el orden del día, de acuerdo a la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA.

- Conocer y aprobar si es el caso, las cuentas, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias de Intensiyepro S. A. correspondiente al ejercicio económico 2012.
- Conocer y aprobar si es el caso el informe de este ejercicio económico presentado por el Presidente.
- Conocer y aprobar si es el caso el informe del Comisario.
- Conocer y resolver acerca de la distribución y reparto de las utilidades del ejercicio económico 2012.
- Conocer y resolver acerca de las utilidades de accionistas.
- Que la Eco. Perla Josefina Ramírez Cornejo sea la secretaria de esta Junta General de accionistas.

Tanto el Ing. Gonzalo Alberto Cucalón Castro como la Eco. Perla Josefina Ramírez Cornejo, aprueban el orden del día y ceden la palabra al Presidente Ing. Gonzalo Alberto Cucalón Castro para que haga su exposición cualitativa y cuantitativa de los puntos anteriores.



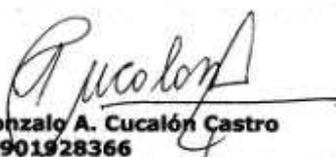
Luego de varias horas de análisis, los accionistas presentes ya mencionados acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

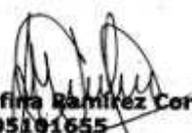
- Aprobar las cuentas, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias presentado por el Presidente, referente al ejercicio económico 2012 de Intensiyepto S. A.
- Aprobar el informe del Presidente en su totalidad y recomendarle que continúe fortaleciendo el departamento comercial de Intensiyepto S. A.
- Se aprobó el informe del Comisario en el cual menciona que se han cumplido con los distintos principios contables y se han observado las disposiciones legales vigentes.
- Revisando los balances se verificó que este año 2012 no se generó utilidad alguna, esperando que el próximo año podamos tener utilidad.

La accionista Eco. Perla Josefina Ramírez Cornejo acepta plenamente estos informes, con lo cual se convierte en una resolución en firme de la Junta General de INTENSIYEPTO S. A., celebrada el día de hoy.

No habiendo otro tema que tratar se concede el receso pertinente para que el secretario designado proceda con la elaboración y redacción de los distintos temas conocidos y aprobados.

Presentado el informe mencionado en el párrafo anterior firman en dos originales los accionistas convocados y presentes de Intensiyepto S. A., en Guayaquil a los quince días del mes de abril del año 2013.


Ing Gonzalo A. Cucalón Castro
C. C. 0901928366
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Eco. Josefina Ramírez Cornejo
C. C. 0905101655
SECRETARIA DE LA JUNTA